**Normas que deben observarse en la Plaza del Pilar durante los días 8-18 de octubre del presente año 2020**[[1]](#footnote-1)

Teniendo en cuenta la delicada situación en que nos encontramos, la Delegación del Gobierno en Aragón y la Consejería de Sanidad nos ha trasladado la forzosa necesidad de extremar las precauciones durante los días de las Fiestas del Pilar para evitar la propagación de los contagios por el coronavirus.

Por ello, el Cabildo informa, ruega y urge a todos a respetar escrupulosamente estas normas que regirán los días 8 a 18 de octubre del presente año, ambos inclusive:

* Es obligatorio el uso de las mascarillas.
* Se ruega encarecidamente ESPACIAR ESCALONADAMENTE LAS VISITAS AL PILAR A LO LARGO DE LOS DÍAS 8 A 18 DE OCTUBRE, EVITANDO CONCENTRARLAS EN EL DÍA 12.

**Zona del Altar Mayor:**

* El aforo total de la zona del Altar Mayor será de 366 personas
* El acceso a la zona del Altar Mayor para las Misas se hará por la puerta alta de la Plaza.
* Cuando se cubra el aforo se cerrará el acceso. Aunque el aforo no esté cubierto, a los 25 minutos de dar comienzo la Misa se cerrará también el acceso.
* Al finalizar las Misas, se saldrá por la puerta alta que da al Paseo Echegaray.
* Cuando se haya desalojado la zona del Altar Mayor, se dará acceso a los que vengan a participar en la siguiente Misa.
* El día 12, la fila para acceder a la zona del Altar Mayor será regulada por los cuerpos policiales. Partirá de la puerta alta de la plaza, se prolongará por la calle Florencio Jardiel y retornando a la plaza continuará en dirección a San Juan de los Panetes. SE RUEGA SEGUIR LAS DIRECTRICES DE LA POLICÍA.

**Zona de la Santa Capilla:**

* El aforo total de la zona de la Santa Capilla será de 166 personas.
* La entrada y salida a la zona de la Santa Capilla se hará por la puerta baja de la plaza (la que está junto al Ayuntamiento).
* Cuando el aforo esté completo se cortará el acceso.
* El día 12, la fila para acceder a la zona de la Santa Capilla será regulada por los cuerpos policiales. Partirá de la puerta baja de la plaza y se prolongará por la calle Milagro de Calanda. SE RUEGA SEGUIR LAS DIRECTRICES DE LA POLICÍA.

PEDIMOS LA COLABORACIÓN DE TODOS PARA QUE SE CUMPLAN ESCRUPULOSAMENTE ESTAS DIRECTRICES O LAS QUE, EN CUALQUIER MOMENTO, PUEDAN INDICARNOS LAS AUTORIDADES.

INSISTIMOS: ¡RESPETEN Y CUMPLAN ESTA NORMATIVA!

1. Esta información se enviará, por correo electrónico, a todos los sacerdotes, parroquias, comunidades religiosas y movimientos apostólicos de la Diócesis de Zaragoza.

   Se “colgará” en las páginas web del Cabildo y del Arzobispado.

   Se leerá en todas las Misas, en el Pilar.

   Se convocará a los medios para su publicación y difusión. [↑](#footnote-ref-1)